



## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL DE 18 DE JUNIO DE 2023**

Tiene lugar la reunión del Comité de Empresa de forma presencial en la Sala de Reuniones de la Calle Traviesa, dando comienzo a las 10:00 horas, con la asistencia de los siguientes miembros y delegados:

- Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF)
- Fernando Paricio Alonso (Secretario) (STECYL)
- Miguel Fernando Sánchez Rejas (CSIF)
- Néstor Muriel Sánchez (CSIF)
- Josefa García Bernal (CSIF)
- Julio Pérez del Río (CCOO)
- Felipe Zazo Rodero (CCOO)
- M<sup>a</sup> Inmaculada Bravo García (CCOO)
- Marta Hernández Hernández (CCOO)
- M<sup>a</sup> del Carmen Barbero Pérez (UGT)
- Marta Ortiz Aranda (UGT)
- Begoña Lázaro Blanco (STECYL)
- José Andrés Vicente Lober (CIBIA)
- María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)
- Ana Marcos Naveira (Delegada Sindical) (CSIF)
- Oscar Peña Pérez (Delegado Sindical) (CCOO)
- Marta Ventura Alameda (Delegada Sindical Ávila) (CSIF)
- Francisco Javier Peralta Vaquero (UGT)

### **VOTOS DELEGADOS:**

- Álvaro Tabernero Sánchez (UGT) en M<sup>a</sup> del Carmen Barbero Pérez (UGT)
- Juan Carlos Andaluz Delgado (STECYL) en Fernando Paricio Alonso (STECYL)

### **ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:**

**1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión ordinaria del CE del PTGAS laboral USAL de 28 de abril de 2023, de la reunión de la Comisión Permanente del 17 de mayo de 2023, de la reunión ordinaria de constitución del CE del PTGAS laboral USAL de 15 de junio de 2023 y de la reunión de la Comisión Permanente del 22 de junio de 2023.**

Se aprueban por asentimiento.

### **2. Informe de los Delegados de Ávila y Zamora.**

Marta Ventura Alameda (Delegada sindical de Ávila) Solicita información sobre las fechas de exámenes del Concurso Oposición. Se le remite al punto correspondiente del Orden del Día

### **3. Informe del Presidente del Comité.**

Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CCOO) informa de las siguientes cuestiones:



- Se han entregado al pleno del Comité a través de STUDIUM unos 39 documentos (Adscripción temporal (5), C. de Dirección (13), Horas extraordinarias (3), Modif. Lista de espera (3), tareas excepcionales (11), teletrabajo (4)). Después de preguntar, no hay aportaciones o inconvenientes respecto a esta documentación por parte de ningún sindicato.

- Se informa de la reunión con Rector para tratar acerca de la Carrera Profesional -obligatoria según LOSU-, que transmite que en septiembre tendrán una propuesta. Desde la presidencia del CE se le comunica asimismo la conveniencia del establecimiento del segundo y siguientes sexenios, siendo además como era una promesa electoral por parte del Rector

- Néstor Muriel Sánchez (CSIF) indica que si en septiembre no hay propuesta, habría que considerar tomar alguna medida.

- M<sup>a</sup> Inmaculada Bravo García (CCOO) expone que habría que priorizar la negociación Carrera profesional sobre el segundo sexenio. El presidente le informa que en la UVA ya está aprobado el segundo sexenio para PTGAS

- Begoña Lázaro Blanco (STECYL) cuestiona si la disyuntiva es por la partida presupuestaria.

- Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF) estima que es conveniente conseguir el sexenio y después la carrera profesional, que es obligatoria por LOSU.

- Julio Pérez del Rio (CCOO) indica que la carrera no tiene que ser negociada en convenio. Con lo demás tienen la excusa del convenio. En septiembre tienen que tener propuesta paralela a funcionarios. Cuanto más tiempo pase, más difícil va a ser la retroactividad. La USAL tiene que mandar borrador de adaptación de funcionarios a laborales. De Carrera Profesional. Si en primera quincena de septiembre no hay borrador, tienen que enviarlo por las sucesivas promesas. Hay que dar prioridad a la carrera.

- Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) insiste en que hay que recordar el sexenio.

## 5. Aprobación de convocatorias de adscripción temporal:

5.1. **Técnico Especialista Mecánico** (Grupo III) LL0403 adscrito al Servicio de Secretaría General.

informar favorablemente dicha convocatoria incluyendo las siguientes modificaciones:

En el apartado *Conocimientos Exigidos*

1. Eliminar el punto 1 y pasarlo a Funciones.
2. Eliminar de los puntos 2 y 3 la referencia "de la Usal"
3. Añadir los vehículos híbridos y eléctricos.
4. Añadir: "estar en posesión de carné de conducir B"

En el apartado *Méritos*

5. Eliminar de los puntos 1, 2 y 3 la palabra "conocimientos" y la referencia "de la Usal"



6. Añadir un punto “Experiencia en manejo de vehículos de la Usal”.

7. Añadir un punto “Poseer titulación de formación profesional relacionado con las funciones de la plaza”

**5.2. Técnico especialista Operador Unidad de Cultura Científica LL3323 Grupo III UCCi**

- Julio Pérez del Río (CCOO) propone informar desfavorable. Los requisitos y méritos solicitados para esta plaza NO se corresponde con Tec. Operador informático. El perfil es de Técnico de Actividades Culturales. Sugiere que se oferte como contrato fuera de RPT como Técnico de Actividades Culturales y posteriormente se solicite la modificación de RPT para convertir esta plaza en Técnico de Actividades Culturales.

Se acuerda informar desfavorablemente esta adscripción temporal por los motivos aducidos.

**5.3. Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), adscrito al Servicio de Experimentación Animal de la Universidad de Salamanca.**

Se plantea discusión acerca de la excesiva exigencia de requisitos, más propia de grupos superiores. Se concuerda que los requisitos deben ajustarse al grupo y área de la plaza, pudiendo ser los superiores considerados exclusivamente como méritos

Se acuerda informar favorablemente dicha convocatoria si se modifica el perfil solicitado por el perfil de la reciente convocatoria publicada el 3 de mayo de 2023 para un puesto con la misma denominación, grupo, área y especialidad.

**5.4. Técnico especialista en imagen fotográfica (Grupo III), adscrito al Rectorado (Área de Comunicación) de la Universidad de Salamanca**

Se acuerda informar favorablemente dicha convocatoria incluyendo las siguientes modificaciones:

En el apartado *Conocimientos Exigidos*

1. Sustituir del punto 1 “dominio” por “Conocimiento”.
2. Eliminar del punto 2 “experiencia”
3. Eliminar del punto 6 “destreza”

En el apartado *Méritos*

4. Redactar el punto 1 como sigue: “Poseer titulación relacionada con Comunicación Audiovisual”

**5.5. Diplomado Universitario (Grupo II) adscrito al Centro de Investigación de Derechos Humanos y Políticas Públicas (CIDH – Diversitas)**

Se acuerda informar favorablemente dicha convocatoria incluyendo las siguientes modificaciones:



En el apartado *Conocimientos Exigidos*

1. Sustituir del punto 1 “dominio” por “Conocimiento”.
2. Eliminar del punto 2 “experiencia”
3. Eliminar del punto 6 “destreza”

En el apartado *Méritos*

4. Redactar el punto 1 como sigue: “Poseer titulación relacionada con Comunicación Audiovisual”

5.6. T. **Técnico Especialista Talleres LL7733** (Grupo III) adscrito a la Facultad de Bellas Artes

Se acuerda informar favorablemente sin modificaciones

6. Propuesta de vocales comisiones valoración de convocatorias:

Se propone por parte de la presidencia la participación de los miembros del Comité de Empresa en las Comisiones de Valoración ocupando una de las plazas de las dos que el Comité de Empresa tiene derecho a designar.

Se discute el mejor sistema para decidir qué miembro del Comité de Empresa debe de ir a cada Comisión de Valoración (Sorteo, insaculado, etc.) finalmente se decide que la mejor opción es designar el miembro por orden de lista alfabética para la adscripción correspondiente por orden de entrada en registro electrónico.

José Andrés Vicente Lober (CIBIA) y María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA) discrepan del fondo del asunto, aduciendo que según EBEP y jurisprudencia los miembros del Comité de Empresa deben abstenerse de participar de los órganos de selección de personal.

Se produce votación al respecto, con resultado de catorce votos a favor y dos en contra, dándose por aprobada la propuesta.

José Andrés Vicente Lober (CIBIA) y María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA) declinan participar en los nombramientos para las Comisiones de Valoración como miembros del CE.

A continuación se procede a la propuesta de los miembros propuestos por el CE para las diferentes Comisiones de Valoración.

- Técnico Especialista Mecánico (Grupo III) LL0403 adscrito al Servicio de Secretaría General

Se propone a Miguel Ángel Alonso Sánchez y a Francisco Sánchez Rodríguez

- Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), adscrito al Servicio de Experimentación Animal de la Universidad de Salamanca.

Se propone a Juan Carlos Andaluz Delgado y a Carmen Rodríguez Gutiérrez



- Técnico especialista en imagen fotográfica (Grupo III), adscrito al Rectorado (Área de Comunicación) de la Universidad de Salamanca

Se propone a M<sup>a</sup> del Carmen Barbero Pérez y a María Suárez Junqueras

- Diplomado Universitario (Grupo II) adscrito al Centro de Investigación de Derechos Humanos y Políticas Públicas (CIDH – Diversitas)

Se propone a M<sup>a</sup> Inmaculada Bravo García y a Vicente Justo Hermida

- T. Especialista Talleres LL7733 (Grupo III) adscrito a la Facultad de Bellas Artes

Se propone a Josefa García Bernal y a Javier Alba Barrios

- Julio Pérez del Río (CCOO) expone que el objetivo por parte del comité debiera ser que se cumpla el desarrollo del contenido de las convocatorias de adscripción: hay conocimientos y méritos. No puede ser que un mérito se valore el doble que otro. Todos los ítems de un mismo apartado deben tener la misma valoración máxima.
- Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) informa que habrá plazas en las que no haya aspirantes. Ruego que los miembros de la Comisión de Valoración se lean los currículums
- Julio Pérez del Río (CCOO) conviene en que se ha pervertido el objetivo. Hay dos apartados: Conocimientos y Méritos. El corte para el aprobado tiene que ser en Conocimientos. Si hay corte, el 5 debe de alcanzarse en el apartado de Conocimientos exclusivamente. Los Méritos deben ser para establecer el orden de los que aprueben en Conocimientos. Habrá que detallar más en posible futuro acuerdo.
- Miguel Fernando Sánchez Rejas (CSIF) coincide con lo anterior y señala el problema que existe en algunas Comisiones de Valoración cuando consideran la experiencia laboral como “desfasada”
- José Andrés Vicente Lober (CIBIA) coincide en que los Conocimientos son lo exigible pero que no todos los méritos deben tener el mismo valor
- Julio Pérez del Río (CCOO) señala que en tal caso la valoración de esos méritos debe estar contenida en la convocatoria; no se pueden dejar a la discrecionalidad
- Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) incide en que el espíritu del acuerdo debe ser facilitar la Promoción del personal laboral
- Fernando Paricio Alonso (STECyL) y Néstor Muriel Sánchez (CSIF) coinciden en que todo esto debe ser materia de un nuevo acuerdo.

## 7. Nombramientos

- Nombramiento de los vocales de la Comisión de seguimiento de Listas de Espera

Desde presidencia se propone que la designación de los dos miembros correspondientes al CE sea la que habitualmente se venía realizando, es decir, que sean designados el Presidente y el Secretario de este CE.



M<sup>a</sup> del Carmen Barbero Pérez (UGT) propone que uno de los designados sea ella misma o, en su defecto, Álvaro Tabernero Sánchez (UGT)

Se someten a votación las propuestas, siendo el resultado el siguiente: Propuesta de Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF): 10 votos, propuesta de M<sup>a</sup> del Carmen Barbero Sánchez (UGT): 4 votos, Abstenciones: 2

- Delegados Comité Seguridad y Salud

Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF) expone el acuerdo previo entre los sindicatos con representación en las diferentes Juntas de Personal y Comités de Empresa de la USAL, por el que se procedería a proponer a los 8 delegados de prevención correspondientes a través del Comité de Empresa del PTGAS Laboral, siendo estos los siguientes:

Por parte de CSIF: Miguel Ángel Alonso Sánchez y Priscila Martín Vales

Por parte de CCOO: José Francisco Charfolé de Juan y Oscar Peña Pérez

Por parte de UGT: María Teresa Ayala Lorenzo y José Manuel Compañía Prieto

Por parte de STECYL: Jorge Mendizábal Calonge / Ana Mateos Sánchez

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

#### 8. Convocatoria de plazas por Concurso-Oposición libre 2023

Se exponen las modificaciones admitidas y las que no lo han sido.

- Pag. 4: Se elimina de Grupo III "por la autoridad competente" para ajustarlo a normativa. Se cambia ITC RP por ITC EP
- Dudas sobre esta acreditación. Si se hace obligatoria, solo podrán acceder al animalario los que tengan esa acreditación. Se exigirá para las futuras plazas.
- Pag. 11 pto 6.2.2. No se acepta añadir: "y aquellos de formación que ya consten en el expediente del trabajador."
- Pag. 12. 6.2.3. Se elimina "privadas por cuenta ajena"
- Pag. 16 y otras. Examen único para todas las plazas de la parte a) del primer ejercicio. Gerencia y PTGAS exponen que resulta complejo elaborar preguntas para 20 exámenes diferente y que esta es la razón de una única prueba. Se admite, pero se solicita que al menos el examen B) de Oficiales de Servicios e Información se realice en un acto único con la parte A). Desde PTGAS ven dificultades de organización y lo estudiarán a ver si es posible...
- Pag. 16. Se solicita que se retire "La celebración del segundo ejercicio, de los puestos de trabajo convocados, podrá ser coincidente en el tiempo.". Desde PTGAS nos indican que la USAL es la única administración que no hace coincidir pruebas, que en el resto eliges una u otra, y que hay mucha (¿??) gente en el paro que se apunta a todas las plazas "porque les sale gratis". Se niegan a retirarlo pero tratarán de que, si hay opositores a varias plazas, éstas no coincidan.



- Pág. 19 Plaza LL6605, incorrectamente adscrita a Campus Biomédico B). Gerencia y PTGAS porfían que está bien. Al día siguiente Álvaro Tabernero (UGT) envía el BOCYL con la modificación de esta adscripción.
- Pág 21. Respecto al tiempo de examen, se solicita que se concrete el examen en 3 horas. Gerencia Y PTGAS insisten en que es el tribunal el que decide la duración del examen. Se solicita y se admite que se conozca con antelación la decisión del tribunal respecto a la duración del examen.
- Pág 22: tiempo de examen, de 50 min a 2 horas pasa a de 1 hora a 2 horas
- Pág. 23 y 25: baremo
  - Méritos Profesionales (Tiempo trabajado) pasa de 28 a 30 pts, con la escala anteriormente aprobada de seis tramos (igual para todos los grupos)
  - Formación: 5 pts, a 0,012 pts /hora
  - Titulación
    - Grupos I y II: Doctor: 4 pts / Máster: 3 pts / Licenciado-grado: 2 pts /diplomado (Gr II): 1 pto + 1 pto por cada doble titulación de la superior presentada como primera opción
    - Grupos III y IV: Máster: 4 pts / Licenciado-grado: 3 pts / Diplomado: 2 pto / Bachillerato: 1 pto + 1 pto por cada doble titulación de la superior presentada como primera opción
    - Julio Pérez del Rio (CCOO) propone como añadido a la redacción del encabezado *"Si el aspirante posee dos titulaciones de la más alta a valorar en su caso, se suma un punto a los obtenidos por la siguiente escala:"*
  - Pág. 32. Se eliminan del temario Común los títulos IV y V del tema 1 estatutos
- Publicación de la convocatoria: para septiembre 2023. Exámenes, a partir del 1 de enero de 2024

José Andrés Vicente Lober (CIBIA) se retira y deja su voto delegado en María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)

M<sup>a</sup> Inmaculada Bravo García (CCOO) se retira y deja su voto delegado en Felipe Zazo Rodero (CCOO)

Desde Presidencia, se propone que para los tribunales que faltan por nombrar para la convocatoria de oposiciones, nombren dos CSIF, dos CCOO, dos UGT y uno STECYL. Se aprueba por asentimiento

También se propone que, cuando la Gerencia de las USAL envíe el borrador de la Convocatoria, se tramite su aceptación por mail para acelerar el proceso. Se acepta por asentimiento.

## 9. Aprobación Acuerdo Complemento de Peligrosidad





Aprobado por asentimiento.

Julio Pérez del Rio (CCOO): cuando se haga informe de aprobación, por el tema de la negativa de gerencia con los de nivel 2, hacer referencia a que los trabajadores incluidos en este nivel deben cobrar el Complemento de Peligrosidad

El CE acuerda informa favorablemente, teniendo en cuenta que los puestos de trabajo que deben obtener peligrosidad son los que les ha sido adjudicado los niveles 4, 3 y 2.

Los técnicos de prevención no asistieron a la reunión de Gerencia y Personal de aprobación de este acuerdo y por tanto no pudieron indicarles que los niveles 2 están por encima de la media en peligrosidad.

#### 10. Escritos de trabajadores.

- Carmen Rozas
  - Reiteramos el apoyo del Comité, no entendiendo el porqué del retraso en la adjudicación del puesto con vacante producida por la Promoción Interna.
- Problema en Educación. Conflicto entre dos trabajadores del centro
  - Se propone contestar a la trabajadora solicitante que el CE no tiene capacidad para lo solicitado (Remoción del trabajador de su puesto)
- Luis Gregorio Hernández. Problema con las Adscripciones Temporales y con los llamamientos por lista de espera del personal fijo.
  - Se sugerirá que se tenga en cuenta como Mejora de Empleo y se estudiará el tema para incluirlo como punto del Orden del Día en la siguiente Reunión Ordinaria de este CE.
  - Se estima que, por lo menos, el llamamiento por Lista de Espera a los trabajadores con plaza fija debiera producirse; el trabajador tendría que ser el que decidiera si le conviene o no, según las circunstancias del trabajo ofrecido.
  - Se entiende que a dichos trabajadores fijos debería ofrecérseles por Adscripción Temporal o por Comisión de Servicio.
- Conserjería de Edificio Departamental de Biología
  - Se aprueba por asentimiento apoyar la valoración e la plaza por parte del Servicio de Prevención. Todos los trabajadores tienen derecho a solicitar la evaluación de su puesto de trabajo.

#### 11. Ruegos y preguntas.

Julio Pérez del Rio (CCOO) solicita, en los email para los miembros del CE, poner envíos en "Para", no "CCO". Propone también dirigir un escrito al Gerente solicitando una Comisión de análisis de RPT, indicando que los funcionarios lo acaban





de hacer. Por último propone también que se redacte una solicitud de negociación de la próxima OEP, proponiendo que nos envíen desde Gerencia la previsión de jubilaciones. También que se solicite a Gerencia la apertura de negociación para el siguiente Plan Plurianual de Mejoras del Sector.

Fernando Paricio Alonso (STECyL) propone que se le solicite Borrador de su oferta para el siguiente Plan Plurianual de Mejoras del Sector

Ana Marcos Naveira (Delegada Sindical) (CSIF) sugiere que se trate de convocar las reuniones del CE antes del viernes, con mayor antelación.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 12:35 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel Ángel Alonso Sánchez

Fdo.: Fernando Paricio Alonso